

## Pobreza. Desigualdad social e impuestos municipales

Grupo Ciudadano Priego, Agua y Desarrollo

Sábado 26 de noviembre de 2016 - 13:26



Son diversos los estudios sobre la Economía del Bienestar que determinan la distinta incidencia de los gastos e ingresos de las administraciones públicas de nuestro país sobre la redistribución de la renta. No cabe duda que esta supuesta redistribución de la renta se constituye en uno de los principales pilares de la Justicia Social.

Un aspecto importante del análisis empírico de la incidencia impositiva es la cuantificación de la carga impositiva que provoca el impuesto y, como consecuencia

de la traslación impositiva identificar al agente sobre la que recae. Determinar al fin y al cabo la incidencia económica del impuesto sobre los distintos agentes y grupos sociales. Por ejemplo, se puede aproximar simplificando, que 1/3 del Impuesto de Sociedades recae sobre los accionistas/propietarios de la empresa, 1/3 se traslada a los consumidores y el 1/3 restante recae sobre perceptores de rentas de propiedad. Los impuestos que afectan directamente al patrimonio recaen sobre aquellos que legalmente pagan el impuesto y por tanto no se trasladan a otros agentes.

Como resultado los estudios ponen de relieve el pequeño efecto redistributivo de los impuestos en nuestro país, considerados en su globalidad. El efecto redistributivo real está en la actualidad en el gasto, principalmente en las transferencias reales a los hogares, y no en los impuestos, y mucho menos en los patrimoniales. Todos los estudios dan por sentada la idea de que se puede hacer poco por la equidad y redistribución de la renta en el ámbito de los ingresos de las administraciones con su estructura actual, y que en el mejor de los casos solo se puede evitar parte de los efectos regresivos de la imposición para que su recaudación no acabe anulando el efecto redistributivo del gasto.

La simple observación de la forma en que se distribuye la renta municipal sobre los estratos de población permite apreciar la desigualdad existente en la distribución de la renta bruta, de forma que el 50% de los hogares en peor situación no llega a obtener el 29% del total de renta en nuestro país. Desigualdad más acusada en Andalucía, y mucho más en poblaciones como Priego.

La imputación de ingresos municipales, los índices de concentración y progresividad arrojan como resultados la confirmación de la regresividad de la imposición municipal (a mayores impuestos municipales, mas desigualdad se provoca), siendo la categoría de IBI la que alcanza el mayor grado de regresividad de entre los grupos de ingresos. Los índices de progresividad no solo demuestran que los impuestos municipales son regresivos y contribuyen a una mayor desigualdad social, sino que es especialmente el IBI el más regresivo, 4'3 veces más que el conjunto de los impuestos locales. Las transferencias del Estado y tributos basados en el beneficio son los encargados de "aliviar" parte de esta regresividad del IBI. Obviamente, cuanto mayor sea la proporción que recauda el Ayuntamiento por este concepto respecto a su presupuesto de ingreso, menos justo socialmente hablando será el diseño del mismo al provocar una mayor

desigualdad social.

Es más, los estudios respecto al impacto de las fuentes de ingresos municipales sobre la redistribución de la renta aseguran que en su conjunto los ingresos municipales no contribuyen a reducir las desigualdades de rentas en los hogares, incluso teniendo en cuenta el efecto compensador de las transferencias. Y más en el caso de poblaciones con menor renta disponible en los hogares, como Priego, donde el efecto regresivo del excesivo IBI llega a ser de tal magnitud que ni transferencias del estado ni impuestos sobre beneficios logran paliar sensiblemente este efecto regresivo y su consecuente aumento de la desigualdad.

La estructura del gasto tampoco alivia esta situación, ya que las transferencias a hogares y el gasto social de nuestro ayuntamiento constituye un pequeño % del presupuesto municipal, con lo que ni con mucho se consigue compensar significativamente el aspecto regresivo del IBI. Y si a esa estructura del gasto municipal añadimos la externalización de servicios a manos privadas, encontramos un aumento del poder regresivo del impuesto, ya que el ciudadano/usuario ha de hacer frente con menos recursos al pago de servicios teóricamente municipales más allá de su coste real.

En definitiva uno de los principales responsables presupuestarios del aumento de la desigualdad entre hogares en nuestro municipio lo constituye el IBI, cuya recaudación ha pasado de algo más de 3 millones de € en 2011 a 6 millones de € en 2016 como consecuencia de revisiones catastrales y mantenimiento de tipos en niveles altos, golpeando especialmente a las familias con menos renta, aumentando las desigualdades, contribuyendo al bajo nivel del consumo de las familias, estrangulando a los pequeños negocios, empobreciendo aún más a la población, repercutiendo negativamente sobre el alto nivel de paro y emigración laboral que sufrimos (sobre todo nuestros jóvenes).....

Los 21 concejales han de pensar muy despacio la grave repercusión de las políticas y decisiones sobre ingresos y gastos que se han llevado a cabo durante años, ya que es directa su responsabilidad sobre el empobrecimiento de la población y la nefasta situación de la economía local. No solo hay que buscar cubrir costes, hay que ver cuáles son esos costes, así como la repercusión real sobre la economía de las distintas fuentes de ingresos del Ayto.

Quizás los técnicos municipales podrían en sus informes no solo determinar si es viable para la economía de la Institución o no las medidas propuestas (que aparentemente es lo único importante) , sino la repercusión sobre los distintos grupos sociales y sobre la economía de la población que el aumento de los ingresos en el periodo 2011 a 2016 en concepto IBI ha podido tener, especialmente en cuestiones de gran trascendencia como la desigualdad social, o el impacto sobre el riesgo de exclusión social y pobreza en colectivos más desfavorecidos. Así mismo se podrían proponer las medidas necesarias para paliar el efecto negativo/regresivo de este y otros impuestos municipales. Eso en caso de que realmente la ciudadanía seamos la ocupación y preocupación de nuestros representantes/gestores.

Puede, solo puede, que con el cambio de actitud adecuado, algún día dejemos de estar a la cola en renta disponible, o a la cabeza en pérdida de empresas, población o desigualdad social.

## [TABLAS DE EVOLUCIÓN IBI en Priego de Córdoba](#)